

1

cuadernos de
ética
en clave cotidiana

Bases éticas

para la mejora de nuestra organización económica y política



Fundación Europea para el
Estudio y Reflexión Ética

ENRIQUE LLUCH FRECHINA
RAFAEL S. HERNÁNDEZ

cuadernos de
ética
en clave cotidiana

Bases éticas

para la mejora de nuestra organización económica y política

ENRIQUE LLUCH FRECHINA
RAFAEL S. HERNÁNDEZ



cuadernos de **ética** en clave cotidiana

COORDINADOR DE
“CUADERNOS DE ÉTICA EN CLAVE COTIDIANA”

— *Enrique Lluch Frechina*

Profesor en la Universidad CEU Cardenal Herrera

CONSEJO ASESOR

— *Rafael Junquera de Estéfani*

— *Antonio Fuertes Ortiz de Urbina*

— *Luis Mesa Castilla*

— *Marta Iglesias*

DIRECCIÓN – REDACCIÓN – ADMINISTRACIÓN

— *Fundación Europea para el Estudio y Reflexión Ética*

C/ Félix Boix, 13

28036 Madrid (España)

Teléfonos: +34 91 345 36 00/01 y +34 91 350 82 18

www.funderetica.org | fundraising@funderetica.org

MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN

— *Mediación, imagen y comunicación*

www.mediacioneimagen.com

DEPÓSITO LEGAL: M - 19204 - 2013

ISSN: 2341-0388

Índice

Preámbulo	7
1. Introducción	9
2. Los fundamentos éticos	13
2.1 La centralidad de la persona	13
2.1.1 La libertad	14
2.1.2 Las necesidades básicas	16
2.1.3 Los Derechos Humanos	16
2.2 El bien común, la justicia, la solidaridad y la caridad	17
2.2.1 El bien común	17
2.2.2 La justicia	18
2.2.3 La solidaridad	19
2.2.4 La caridad	20
2.3 La subsidiariedad y la participación	20
2.4 La opción preferencial por los más necesitados	22
2.5 Los principios de nuestra propuesta	23
3. Una organización económica ¿ética?	25
3.1 ¿Qué es un mercado?	25
3.2 Examinando la eticidad de nuestro sistema económico	27
3.3 Cambiar las prioridades	29
3.4 Cambiar el marco institucional	33
3.5 Cambiar la mentalidad	36
4. Al rescate de la Política	41
4.1 ¿Por qué no podemos evitarla?	41
4.2 Examinando la eticidad de nuestro sistema político	44
La difícil convivencia actual	
4.2.1 ¿A quien se dirige la política?	45
4.2.2 Buscando el bien común... Por interés general	47
4.2.3 Política VS Administración	49
¿Y del Estado qué?	
1) Corrupción política	51
2) Administración pública	51

4.3	¿Cambiamos o inventamos?	54
	Los principios básicos siguen ahí	
4.3.1	Principio de Participación: Aquí cabemos todos	56
4.3.2	Nuevo enfoque:	58
	La opción preferencial de la política	
4.4	Un nuevo orden... Dentro de un orden	62
5.	Conclusiones	63
6.	Bibliografía	64

Preámbulo

“Bases éticas para la mejora de nuestra organización económica y política” es el Cuaderno de Ética en clave cotidiana número uno. Creemos que se trata de una cuestión clave en un momento en el que, a pesar de que los gobiernos siguen aplicando las recetas habituales en su quehacer político y económico, existe una convicción popular y académica de que el sistema actual debe cambiar y debe reorientarse en otra dirección.

Hacemos en él una propuesta para el debate. Una propuesta realista y valiente para la acción, para cambiar la manera de hacer las cosas, para aprovechar lo que tenemos de bueno en nuestro sistema actual y rechazar aquello que está lastrando nuestra actuación. Una propuesta que comparte los deseos expresados por el Obispo de Roma Francisco cuando afirmaba “¡Pido a Dios que crezca el número de políticos capaces de entrar en un auténtico diálogo que se oriente eficazmente a sanar las raíces profundas y no la apariencia de los males de nuestro mundo! ... ¡Ruego al Señor que nos regale más políticos a quienes les duela de verdad la sociedad, el pueblo, la vida de los pobres!” (Evangelii Gaudium, 205). Y con este deseo, que pueden compartir muchos cristianos y no cristianos, aportamos nuestro grano de arena en el debate sobre cómo puede hacerse esto realidad.

Esperamos que este cuaderno responda a nuestra intención de aportar unas publicaciones breves, sencillas y rigurosas. Esperamos que cualquier economista, político o ciudadano pueda encontrar aquí inspiración para actuar, pautas éticas que orienten su acción y deseos de debatir, de profundizar en estos temas y de exigir unas pautas diferentes a quienes gestionan lo público.

Enrique Lluch Frechina.

Coordinador “Cuadernos de Ética en clave cotidiana”

1. Introducción

*Necesitamos una
renovación de
nuestro sistema
económico y político*

Si alguna enseñanza clara podemos extraer del momento histórico en el que nos encontramos, es que no podemos aplicar las mismas recetas que nos llevaron a la situación actual para salir de aquí. No basta con poner en marcha medidas que no cuestionan el status quo o que no buscan una renovación de las estructuras y de los sistemas de organización tanto políticos como económicos. Necesitamos un impulso hacia una renovación que permita un replanteamiento profundo de las prioridades en nuestra sociedad, de los medios que nos llevan hacia ellas, de las medidas y políticas en las que estos se concretan y del compromiso ético de las personas que lo llevan adelante y de la sociedad en su conjunto.

Este cuaderno nace de tres convicciones profundas derivadas de esta necesidad que hemos expresado.

- La primera es que es posible reorientar nuestra manera de organizar las cosas. Se pueden realizar modificaciones en nuestro sistema democrático y económico que dirijan nuestros esfuerzos en otra dirección. No estamos realizando las cosas de la única manera posible, se pueden hacer las cosas de otro modo...
- La segunda es que no solo se puede hacer de otro modo, sino que este puede ser mejor que el actual. Podemos encontrar modelos que

sean más eficaces que el actual, que logren mejores resultados. A la vista de la situación se puede pensar que todo podría ser peor, pero también se puede pensar lo contrario y con esa convicción se presenta este cuaderno.

- La tercera es que ética cristiana y la Doctrina Social de la Iglesia tienen algo que aportar a este debate. Esta aportación puede verse por parte de aquellos que no son cristianos como una argumentación fundamentada más, al mismo nivel y tan válida como cualquier otra... o puede verse como aquella que realmente capta la esencia del ser humano y la que va a ser más útil a la hora de lograr la mejora de todas y cada una de las personas y de la sociedad. Es evidente que los autores de este escrito nos encontramos en este último conjunto, pero sabemos que debemos presentar las propuestas a una sociedad a la que hay que transmitir la bondad de estas bases éticas no por su origen, sino por sus resultados y por su eficacia para lograr objetivos loables frente a otras que no lo consiguen.

*El cambio es posible,
es un buen camino
para mejorar y la
ética cristiana tiene
propuestas
encaminadas en esta
dirección.*

Por todo ello, el cuaderno va a comenzar explicando cuáles son las ideas fuerza de la ética social cristiana a la hora de fundamentar las acciones que creemos deben aplicarse en el campo económico y político. Esta descripción es necesaria para poder luego introducir las prioridades y medios que consideramos, desde nuestro punto de vista, más adecuados para mejorar nuestra organización social. De hecho,

los dos siguientes capítulos incidirán en estas prioridades y medidas. Acabaremos con unas conclusiones que recopilen las cuestiones que consideramos prioritarias.

Hay que resaltar, en último lugar, que tal y como hemos indicado en el título, vamos a tratar en este cuaderno solamente las “bases éticas”, es decir, los cimientos sobre los que debería basarse la reorientación de nuestro sistema para lograr unos resultados mejores para cada uno de nosotros y para la sociedad en su conjunto.

2. Los fundamentos éticos

2.1 *La centralidad de la persona*

La promoción de todas y cada una de las personas de un colectivo es el fin de la acción social

El primer elemento clave a la hora de comprender las propuestas sociales cristianas, es la centralidad de la persona. Toda la organización social, económica y política, debe estar al servicio de la promoción de la persona. El ser humano como tal, es el fin y el medio de toda la acción social. La actuación de nuestras instituciones la podremos medir siempre a través de la promoción de todas y cada una de las personas que componen un colectivo ¿Están potenciando que seamos más personas? ¿Están logrando que nos sea más fácil desarrollarnos como tales? En la medida que lo hagan serán unas instituciones más adecuadas y en la medida que no lo consigan tendremos que cambiarlas o reorientarlas para intentar que lo logren.

Para comprender mejor esta idea, debemos introducir algunas ideas que nos mostrarán todas las dimensiones que abarca esta manera de actuar. Por un lado tenemos la igualdad de las personas. Partimos de la convicción de que todos somos iguales, ricos y pobres, hombres y mujeres, nacionales y extranjeros... por lo que la organización política y económica debe estar al servicio de todas y cada una de las personas que conviven en una sociedad. Esto va a tener unas implicaciones importantes a la hora, por ejemplo, del trato a los inmigrantes o a aquellos que no tienen la misma nacionalidad ¿Tratamos a las personas

de una u otra manera por el hecho de ser persona o por el hecho provenir de una u otra nación? Esta igualdad radical, hace que la organización social tenga que atender de manera diferente a quienes tienen características distintas para lograr, precisamente, que todos lleguen a promocionarse de igual manera.

La radical igualdad de las personas en dignidad implica una actuación diferenciada para sujetos diferentes.

Esto se entiende mejor si consideramos las diferencias existentes entre las necesidades de un niño y las de un anciano. Aunque son iguales en dignidad y como personas, para que puedan desarrollarse plenamente como tales tienen necesidades totalmente distintas por estar viviendo momentos distintos de su existencia. Para lograr la igualdad entre ellos es necesario que sean tratados de manera desigual. Sucedería lo mismo con una persona enferma y otra que no lo esté, con una discapacitada y otra que no lo esté, con una persona en paro y otra que tenga un trabajo remunerado, etc.

2.1.1 *La libertad*

Para que todas las personas podamos desarrollarnos como tales, necesitamos ser libres. Cuando hablamos de libertad, muchas veces confundimos las expresiones externas de esta libertad con el sentido más profundo de la misma. Ser libres es algo más que poder elegir lo que se compra, que tener capacidad para decidir con quien se quiere compartir la vida, que escoger aquello que se quiere estudiar o a qué se quiere dedicar cada uno... Estas son

Una sociedad debe aspirar a que todos sus ciudadanos sean libres en su sentido más profundo.

manifestaciones de la libertad pero que, por si mismas, no suponen gozar de libertad. La libertad significa que podemos ajustar nuestra manera de comportarnos a nuestras convicciones más profundas. Ser libre supone que estas convicciones las hemos decidido sin presiones, sin ser coaccionados, conociendo las alternativas ante las que nos encontramos.

Para garantizar la libertad en una sociedad hay que poner límites

Esto no supone ser libre para hacer aquello que me plazca ni que cualquier comportamiento esté justificado. Lo mismo que circular por la izquierda o a más de 120 km/h está prohibido en nuestro país, no para quitar libertad, sino para impedir el caos circulatorio y para que todos podamos llegar a nuestros destinos de una manera más segura, una sociedad también debe garantizar que todos alcancemos la libertad, y ello supone poner límites a los comportamientos de las personas. Límites que no deben ser excesivos pero sí suficientes para que los comportamientos de unos no impidan la libertad de los otros.

Si concretamos desde la ética cristiana el modelo de libertad que deseamos, diremos que existirá una verdadera libertad cuando aquellos que tienen como norte de su comportamiento el amor, pueden realizarlo sin trabas. Es decir, si una sociedad impulsa a sus ciudadanos a actuar contra el amor a sus hermanos, les fuerza a realizar actuaciones que van en contra de sus anhelos de justicia, de igualdad, de promocionar al otro, será una sociedad carente de una verdadera libertad. La libertad para amar y concretar este amor en

comportamientos de mejora de aquellos que tenemos al lado, será lo que defina una sociedad verdaderamente libre.

*Los cristianos
creemos que una
sociedad es
verdaderamente
libre si garantiza la
libertad para amar*

2.1.2 *Las necesidades básicas*

Otro de los factores clave para lograr la promoción de todas y cada una de las personas que componen una sociedad junto con la libertad, es el tener un mínimo de recursos que les permitan ser libres y promocionarse. Si una persona no tiene suficiente para comer o para vivir de una manera digna en el entorno en el que se encuentra, difícilmente va a poder ser libre, difícilmente va a desarrollarse como tal a lo largo de su vida. El soporte material es imprescindible para llevar adelante una vida buena, una vida libre, una vida digna.

Por ello, es necesario que toda sociedad colabore en que todos sus miembros logren estos recursos mínimos necesarios para poder desarrollar una vida plena y promocionarse como persona a lo largo de toda su vida. Olvidar este elemento material sería dejar a un lado la base sin la cual no es posible la vida.

*Las sociedades deben
ayudar a que todas
las personas logren
unos recursos
mínimos para vivir*

2.1.3 *Los Derechos Humanos*

La libertad y la necesidad de cubrir las necesidades básicas para poder desarrollarse como persona, se concretan en la declaración de Derechos Humanos. En ella se plasman de una manera más concreta aquellas cosas de las que debemos gozar, solo por el hecho de ser personas, ya que son las que nos posibilitan

*Los Derechos
Humanos concretan
esos mínimos que
necesitamos para
desarrollarnos como
personas*

desarrollarnos como tales y poder tener una vida plena en la sociedad en la que nos encontremos. Por lo tanto, garantizar estos derechos es una de las funciones de toda sociedad que tenga a la persona como el centro de su actuación.

2.2 El bien común, la justicia, la solidaridad y la caridad

2.2.1 El bien común

El bien común es el principal objetivo del Estado

La razón de ser del Estado y de toda la acción política es lograr el bien común. No se puede entender ni legitimar un gobierno, una organización política, que no tenga el bien común como el principal norte hacia el que oriente su actuación.

El bien común enlaza la perfección de cada persona con su necesaria inserción en la sociedad

Ahora bien, cabe preguntarse qué se entiende por bien común, porque este concepto se entiende de distinta manera según quien lo nombre. Desde nuestro punto de vista, el bien común es “el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección” (CDSI, 164) Es decir, el bien común deriva directamente de la centralidad de la persona y de su igualdad en dignidad y se inserta en la sociabilidad intrínseca del ser humano. No podemos realizarnos como personas sin estar con y entre los otros, sin contar con ellos. Es más, para lograrlo, necesitamos al otro, sin él no podemos llegar a ser personas de una manera plena. Por ello, nuestra perfección pasa por el bien común,

por la sociedad, por que se den unas condiciones que nos permitan alcanzarla.

2.2.2 *La justicia*

Tal vez el concepto de justicia que se entiende de una manera más sencilla es aquel que nos lleva a dar a cada uno lo suyo, lo que le corresponde. Esto es lo que podemos definir como justo en una sociedad. Si conseguimos que cada uno tenga lo suyo, construimos una sociedad ordenada y armónica. Podemos encontrar varios sentidos de la justicia. Uno que se centra en lo que es debido, es decir, en los compromisos que se adquieren implícita o explícitamente en las relaciones entre personas. De este modo, los conceptos de igualdad y equilibrio en las relaciones interpersonales priman en este caso y relacionan el deber de uno con el derecho de otro y viceversa.

La justicia implica deberes y derechos en un marco de igualdad y equilibrio en las relaciones interpersonales

Por otro lado, la justicia nos lleva a la distribuir las cargas en una sociedad, o en una familia, de manera que se atienda a las capacidades y posibilidades de cada uno, exigiendo más a quien más puede dar y dando más a quien más lo necesita. La justicia busca la igualdad de las personas exigiéndoles aquello que pueden ofrecer y ofreciéndoles aquello que pueden necesitar. Encontrar criterios de justicia en la solución de los conflictos diarios que se dan en cualquier sociedad, es una base fundamental para una sociedad en la que, con frecuencia, priman otros criterios como puede ser el de la eficiencia económica o el de la utilidad.

La justicia debe ser el criterio básico para solucionar los conflictos que se generan en cualquier sociedad

2.2.3 *La solidaridad*

*La solidaridad nos
hace tomar
consciencia
de que todos somos
responsable de todos*

La solidaridad introduce en este empeño por lograr la promoción y el perfeccionamiento de todas y cada una de las personas que componen una sociedad, la idea de que todos somos responsables de todos. La solidaridad supone una exigencia ética que impele a las personas a prestarse ayuda mutua, de manera que nuestra felicidad no es completa si no son felices también los demás. Esta solidaridad lleva a la construcción de estructuras virtuosas que faciliten que aquellos que las componen se preocupen por los demás, establezcan dinámicas que ayuden a la construcción del bien común, sirvan para dar respuesta y sentido a las situaciones perjudiciales para las personas.

*La solidaridad lleva
a la construcción de
estructuras virtuosas
que favorezcan la
corresponsabilidad*

La solidaridad establece una manera de trabajar en la sociedad que está en las antípodas de la concepción egoísta que prima en la actualidad, en la que cada uno solo es responsable de si mismo y se hace realidad la expresión de “que cada palo aguante su vela”. El hecho de que nos sintamos corresponsables de lo que le sucede a cualquier persona, nos impele a preocuparnos por las condiciones de trabajo en el sector textil de Bangladesh, por las hambrunas que periódicamente asolan algunas regiones de África, o por aquellos que padecen enfermedades graves difíciles de curar. Esta responsabilidad ética nos lleva a ponernos al lado de estas personas compartiendo su anhelo de mejorar o acompañándolas cuando no se puede hacer otra cosa.

2.2.4 *La caridad*

Para finalizar este apartado, tenemos que hablar de la caridad, es decir, del amor. Este debe ser el criterio supremo y universal de toda la ética social. La justicia, la solidaridad o el bien común se sustentan en la caridad, de hecho, todos ellos no son más que concreciones de la caridad. La caridad no tiene sentido ni existe si no es a través de las obras que esta genera. La caridad se hace realidad porque vivimos en sociedad, con y para los otros. Por ello se conforma como la gran norma reguladora de la convivencia y la verdadera raíz de la paz. Sin ella, no puede lograrse ni el bien común, ni la solidaridad, ni la justicia.

La caridad es el criterio principal de la ética social y la gran norma reguladora de la convivencia

La caridad se presenta entonces en dos dimensiones que afectan a la cuestión social. Por un lado como horizonte a perseguir. Se busca mejorar la organización social para que en ella reine la caridad y no otros criterios diferentes de actuación. En segundo lugar, la caridad es una llamada a la acción, nos impele a tomar decisiones que construyan un mundo más justo y más fraterno, a transformar la realidad con la que nos encontramos para que esta sea más solidaria y para construir estructuras en las que florezcan la verdad, la justicia y la libertad.

La caridad nos marca el horizonte a seguir y nos impulsa a la acción y a la transformación social

2.3 *La subsidiariedad y la participación*

Dos principios clave para plantear la acción social y que se derivan de los anteriores son la subsidiariedad y la participación.

*La subsidiariedad
hace que los órganos
superiores de
gobierno se pongan
al servicio de los
inferiores*

Creemos que es necesario que la actuación de las instituciones sociales se base en el principio de subsidiariedad. Este principio quiere potenciar la actuación de la sociedad civil, es decir, todas aquellas asociaciones en las que nos unimos las personas para alcanzar objetivos comunes, para desarrollar aficiones o para cualquier otro fin en el que nos asociemos con otros. La libertad de las personas se amplía a sus asociaciones y a los grupos en los que estas se unen. Dejar y potenciar la actuación de estas sociedades intermedias entre las personas y el Estado es una pauta de actuación que debe ser respetada por el poder político y económico. Por ello, las instancias superiores deben tener una posición de ayuda y potenciación de las menores. Deben estar a su servicio y no al contrario.

*La participación
debe ser
garantizada en los
ámbitos político,
económico, cultural
y social*

De la subsidiariedad se deriva directamente el principio participación. Para que la sociedad se desarrolle de una manera potenciadora del bien común, se precisa la participación de todos sus miembros y de las instancias intermedias que estos forman. Por ello, la participación se entiende como un deber y un derecho al mismo tiempo. Un derecho, porque no se debe privar a las personas de que participen en la toma de decisiones políticas, económicas, culturales o sociales. Pero también un deber porque, como hemos visto en la solidaridad, todos somos responsables de todos, lo que nos impulsa a ver esta participación como una responsabilidad que tenemos ante la sociedad. Esta apuesta por la participación es, al mismo tiempo, una apuesta por la democracia. La búsqueda de cauces que faciliten esta

participación en todos los aspectos de la vida social, se convierte en un objetivo para la actuación de los poderes públicos.

2.4 La opción preferencial por los más necesitados

En el último lugar, pero no por ello menos importante, se encuentra una idea que siempre ha sido principal en la historia de los cristianos: la opción preferencial por los pobres (o por los más necesitados). Dos son los puntos clave que sustentan esta mirada necesaria para mejorar nuestra opción económica y política. La primera es que esta opción se deriva directamente de la búsqueda del bien común. Si queremos que todas y cada una de las personas de una sociedad puedan promocionarse como tales, es evidente que no tenemos que concentrar nuestros esfuerzos en aquellas que ya lo consiguen por sus propios medios sino en aquellas que tienen más problemas para lograrlo.

Para lograr el bien común es necesario priorizar a los más desfavorecidos

El símil de la familia es adecuado para explicar esta manera de entender el bien común. Cuando en una familia hay uno de sus miembros que tiene unas necesidades especiales por la causa que sea (enfermedad, discapacidad, desempleo o problemas de cualquier otra índole) el resto concentra su actuación en ella e intenta paliar sus problemas para lograr que alcance aquello que consideramos lo normal para cualquier persona. Esto es una opción preferencial por el más necesitado. No se olvida a los demás, pero se prioriza a quien peor lo está pasando.

Es lo que habitualmente se hace en el seno de las familias

En segundo lugar hay que considerar lo que se ha venido a denominar el destino universal de los bienes. Los bienes de la creación, el mundo que nos ha sido dado a los humanos, está destinado a todos los que convivimos en nuestro planeta, y no solamente a unos pocos. Según esto, todas las personas, por el hecho de serlo, deberíamos tener derecho a una parte proporcional de las riquezas de la tierra que fuese igual para todos (ya que todos somos personas iguales en cuanto a dignidad). Este destino universal de los bienes vuelve a traernos de una manera clara a la opción preferencial por los pobres. En la medida que todos tenemos derecho a nuestra parte proporcional, la comunidad debería preocuparse porque los que peor estén, al menos disfruten ese mínimo.

2.5 Los principios de nuestra propuesta

En las próximas líneas vamos a realizar una propuesta de medidas, tanto económicas como políticas que sirvan para orientar nuestra sociedad en la dirección que ha sido señalada hasta ahora. Este segundo apartado del cuaderno ha servido para fijar el marco en el que nos movemos, el objetivo final que queremos conseguir, los principios que nos van a guiar...

*El destino universal
de los bienes trae
como consecuencia
una opción
preferencial por los
pobres*

Lo propuesto en las próximas líneas, es lo que consideramos el camino más adecuado para lograr una sociedad al servicio de todas y cada una de las personas que la componemos, una sociedad que busque el bien común practicando

la justicia, la solidaridad y la caridad y aplicando los principios de subsidiariedad y participación. Una sociedad que tenga claro que para lograr todo lo anterior, tiene que hacer una opción preferencial por los más desfavorecidos.

3. Una organización económica ¿ética?

3.1 ¿Qué es un mercado?

El sistema económico mixto de mercado es el más habitual en la organización económica actual

La organización económica de nuestras sociedades está basada en el mercado aunque con una intervención importante del Estado, por ello nuestro sistema económico suele denominarse mixto de mercado. El mercado es el espacio en el que se encuentran los oferentes (aquellos que quieren vender un bien) y los demandantes (aquellos que quieren comprarlo) y llegan a acuerdos en los que se intercambian bienes y servicios a cambio de un precio que acuerdan entre ambos. Que una economía sea de mercado quiere decir que dejamos que sea este quien solucione los problemas básicos de la organización económica de una sociedad: ¿Qué producimos? ¿Cómo lo producimos? ¿Cómo lo repartimos o para quien lo producimos?

No obstante, no toda organización económica basada en el mercado es uniforme, existen muchos “mercados”. No es lo mismo, ni funciona igual, ni tiene las mismas normas, el mercado de automóviles que el de productos alimenticios, el de muebles que el de productos financieros... Tampoco se organizan igual los mercados en un país que en otro. No tenemos más que pensar en lo que sucede cuando una nación entra en la Unión Europea y cómo tiene que adaptar sus mercados a los del conjunto. No todos organizamos igual nuestros mercados nacionales.

Si las normas que regulan los mercados son diferentes según el mercado o el país, ¿Qué

es lo que hace que todos ellos se puedan denominar así? Por un lado la libertad que tienen las personas o sus asociaciones para ofrecer o demandar aquello que quieran y para llegar a intercambios fijando libremente un precio. En el mercado nadie es obligado a actuar de una manera, o a aceptar unos precios en lugar de otros... Esta es una de las grandes virtudes del mercado, que deja libertad a las personas y a los grupos, que no les obliga a dirigirse en una u otra dirección.

No todos los mercados son iguales ni funcionan del mismo modo

Los mercados, además, pueden tener una serie de consecuencias negativas en la sociedad que los utiliza como medio para organizar su economía. Entre otras podemos señalar que algunos bienes no se producen a pesar de ser necesarios, otros se explotan excesivamente y se agotan, se dan crisis recurrentes, se permite que las empresas grandes se coman a las pequeñas y que se acabe con la competencia, se deteriora el medio ambiente y se incrementan las desigualdades.

Una manera de paliar los problemas que genera una organización económica basada en el mercado es a través de la intervención del sector público. La labor que realiza este de complemento del mercado tampoco es uniforme, cada nación la concreta de una manera diferente. La combinación entre la manera de organizar el mercado y la intervención del Estado determinan que en una sociedad se den los problemas antes enunciados en mayor o menor medida.

Las consecuencias negativas del sistema de mercado se palían con la intervención del sector público

3.2 Examinando la eticidad de nuestro sistema económico

El mercado es el instrumento que logra un mayor crecimiento económico

La superioridad del mercado frente a otros sistemas económicos como el de la planificación centralizada que llevaban adelante los regímenes comunistas, no solo se ha centrado en su capacidad para respetar la libertad de las personas, sino también en sus resultados en cuanto al crecimiento económico. El mercado se ha presentado como el instrumento más eficaz para lograr incrementos de la producción continuados y permitir que el nivel de vida de la población que goza de él, se eleve continuamente. En la medida que este ha sido (y es) el principal objetivo económico de nuestra sociedad, parece que estamos abocados a organizarnos de este modo.

El mercado legitima el egoísmo y la búsqueda del propio interés

Al mismo tiempo que se ve el mercado como el mejor medio para lograr un mayor crecimiento económico, han tenido éxito otras ideas que parecen venir ligadas a este instrumento. La principal es la de que para que un mercado funcione de una manera efectiva, hay que legitimar y potenciar la búsqueda del propio interés sobre el común. Es decir, que el hombre debe ser egoísta en economía para que todo funcione como es debido. Si uno quiere sobrevivir en el mercado, debe pensar solamente en si mismo y buscar solo sus propios intereses, estableciéndose una competencia de todos contra todos...

Esto se ha traducido en que se entienda la función del Estado como garantizar que

aquel que pueda ganar mucho, lo haga, ya que esto es bueno para el funcionamiento del mercado. También parece conllevar esta idea una rebaja de los impuestos para aquellos que tienen más, ya que esto potencia la acumulación en pocas manos, lo que a su vez parece ser positivo para la inversión y para la generación de más crecimiento. La prioridad se traslada desde el crecimiento como manera de beneficiar a las personas, hasta la potenciación de un sistema que permita a aquel que lo desee, hacerse rico de la manera más fácil y con las menores trabas posibles.

El Estado intenta garantizar que cualquiera pueda hacerse rico de una manera legal

Podemos examinar la eticidad de este sistema desde las bases que se describieron en la introducción. En primer lugar cabe preguntarse si este sistema pone en el centro de todo a la persona como tal. Aunque en un principio podría parecer que sí (y eso al menos es lo que pretendían los economistas clásicos) ya que en un entorno en el que gran parte de la población no tiene lo suficiente para sobrevivir, la búsqueda de una producción mayor puede repercutir en una clara mejoría para todos ellos, sabemos ahora que cuando ya se han alcanzado niveles por encima de los de supervivencia, un crecimiento de la producción no tiene por qué mejorar a las personas a través de un mayor bienestar. Tener más no significa necesariamente estar mejor. Al centrarse la economía en lo primero, se descuida lo segundo, se descuidan las personas.

El sistema de mercado busca más el tener que el potenciar a la persona

Por otro lado, aunque el mercado se basa en la libertad, vemos como el incremento de tamaño de muchas empresas y la reducción de la

*La libertad y la
igualdad se ven
atacadas
por un mercado que
las propugna como
propias*

competencia, reduce esta misma libertad. No es fácil sustraerse de las condiciones que incorporan las grandes empresas y, con mucha frecuencia, es difícil competir contra ellas o entrar en el mercado para vender lo que estas ya producen. Además, como el sistema potencia a aquellos que consiguen mayores beneficios, deja a un lado a los más necesitados y a aquellos que no tienen condiciones para medrar, lo que conlleva un incremento de las desigualdades. Esta tendencia se ve reforzada porque se trata de un mercado que solamente produce aquello por lo que hay alguien dispuesto a pagar un precio, por lo que se centra mucho más en los productos de lujo que en los de primera necesidad.

*Los valores actuales
del mercado son
opuestos
a la solidaridad, la
caridad y el bien
común*

Una economía que defiende el egoísmo, la búsqueda del propio interés y la competencia con el otro, dificulta la solidaridad, la caridad y la búsqueda del bien común. Aunque no prohíbe estos comportamientos, considera que no son adecuados para el sistema económico vigente. En cuanto a la justicia, el mercado garantiza bien lo que se llama la justicia conmutativa, es decir, aquella por la que lo que se da equivale a lo que se recibe, pero potencia poco la justicia distributiva (dar a cada uno lo que necesita para vivir) o la justicia social.

3.3 Cambiar las prioridades

Ahora bien, cabe preguntarse si todos estos problemas éticos de nuestra manera de organizarnos como sociedad se derivan de la propia naturaleza de la economía, del mercado

o de la intervención estatal o si, por el contrario, tienen que ver con la manera en la que los orientamos. Es decir ¿la intervención estatal o el mercado son “no éticos” por naturaleza? Podemos afirmar que no. Tanto uno como el otro son instrumentos que utilizamos y que pueden ser útiles si los utilizamos bien o perjudiciales si no los orientamos correctamente. Por lo tanto, el problema ético no es tanto el mercado o la intervención estatal sino hacia dónde orientamos estos y cómo los utilizamos.

Los mercados no son éticos o no éticos en sí mismo, depende de hacia donde los orientemos

Si los orientamos hacia la obtención de beneficios, si legitimamos y potenciamos en ellos los comportamientos egoístas, si favorecemos la concentración en pocas manos de la producción... Los resultados van a ir en una dirección. Ahora bien, si los orientamos hacia que todos puedan cubrir sus necesidades, si favorecemos a aquellos productores y compradores que trabajen por el bien común, si potenciamos la competencia y los productores pequeños, los resultados de estos mercados irán en otra dirección... Por ello, si queremos una organización económica que potencie a la persona, que busque el bien común, que sea solidaria y justa, que podamos (en resumen) considerar ética, no debemos centrarnos en cambiar o abominar de los instrumentos con los que contamos (el mercado y la intervención estatal) sino en plantearnos cómo puede trabajarse con ellos de otra manera, insertando otros valores y aportando unos planteamientos diferentes. La clave está en cambiar las prioridades y la dirección de la acción económica.

Debemos cambiar las prioridades y los valores del sistema económico para impregnarlo de eticidad

*El sistema económico
debe priorizar a la
persona y al bien
común*

Por ello, lo primero que tiene que plantearse la sociedad si quiere que su sistema económico se impregne de ética, es cambiar sus prioridades económicas. En primer lugar, hay que pasar de priorizar las ganancias y la acumulación, a priorizar a la persona y al bien común. Es decir, nuestro sistema económico no debe tener como principal prioridad potenciar que quien quiera enriquecerse lo pueda hacer sin muchas trabas, sino potenciar que quien quiera ganar lo suficiente para vivir, lo pueda hacer fácilmente. Es importante resaltar que estamos hablando de prioridades, por lo tanto, no se trata de impedir que alguien pueda ganar más dinero que otro, sino de que esto no sea lo prioritario, de que en un conflicto de intereses no sea esto lo que prima...

*Debe priorizarse la
economía real frente
a la financiera*

En segundo lugar habría que dejar de priorizar la economía financiera para priorizar la economía real. Las finanzas deben ser un elemento económico al servicio de los productores, de los comerciantes, de la sociedad y no al contrario. Las ganancias resultantes de la actividad financiera no pueden ser los ingresos más bonificados y que menos impuestos pagan, deberían, al menos, tratarse de la misma manera que los ingresos obtenidos por el trabajo. El pago de las deudas financieras no debería ser la prioridad en el sector público ni en las empresas, debería ponerse por delante el pago a los trabajadores y a las pequeñas y medianas empresas. Los prestamistas no pueden ser esos agentes económicos a los que es

necesario contentar, aplacar, no defraudar, no deben ser los que marquen el quehacer económico con el único fin de mantener e incrementar sus ganancias. La economía no debería girar alrededor de quienes ponen el dinero, sino de quienes ponen el trabajo y potencian la economía real, ya sea como trabajadores o como empresarios.

En tercer lugar el sistema económico debe pasar de priorizar a los triunfadores, para priorizar a los más desfavorecidos. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) llamó a esto pasar de un enfoque conglomerativo a un enfoque de la privación. En esencia se trata de no fijarse en las cifras medias, de no potenciar a aquellos que salen beneficiados por el mercado para que sus ganancias hagan más grandes las del conjunto de la población, sino priorizar a aquellos que peor están, buscar un sistema económico que garantice que estos vivan en una situación digna, que no haya personas que se encuentren expulsadas por el sistema económico sin posibilidad de obtener lo necesario para llevar una vida digna. Buscar una economía inclusiva que logre que todos tengan, al menos, lo necesario para vivir con dignidad.

*Hay que priorizar a
los más
desfavorecidos*

Para lograr cambiar estas tres prioridades, necesitamos actuar en dos dimensiones complementarias, cambiar el marco institucional de nuestro sistema económico y cambiar la mentalidad con la que se afrontan las cuestiones económicas.

3.4 *Cambiar el marco institucional*

*Cambiar las normas
para cambiar el
sistema económico*

Cuando hablamos de cambiar el marco institucional no nos referimos (como ya hemos visto) a modificar totalmente el sistema económico actual en cuanto a los instrumentos que utiliza, sino a reorientarlo hacia un comportamiento ético desde un punto de vista integral. Hay que tener en cuenta que la existencia de un mercado puro sin intervención de la sociedad es sencillamente imposible. Un mercado precisa de unas normas y de alguien que las haga cumplir y en nuestras sociedades esto lo garantiza el Estado. Por ello, el cambio institucional requiere, irremediamente, que el Estado enfoque sus actuaciones económicas en otra dirección y que esto incluya toda aquella legislación que está detrás de la articulación de los mercados.

Modificar el sistema
fiscal para hacerlo
más equitativo

Para que los mercados y el sistema económico se dirijan hacia una estructura más ética, es preciso que se modifique el sistema fiscal. En primer lugar habría que evitar a nivel internacional la posibilidad de evadir impuestos de manera legal gracias a la existencia de paraísos fiscales. Del mismo modo, no debería primarse el dinero ganado gracias a las inversiones financieras sobre el dinero ganado por el trabajo. Las rebajas fiscales, deberían darse (si es que se mantienen) a aquellos que estén haciendo más por el bien común y que favorecen más a los desfavorecidos y no a aquellos que son más grandes, que tienen más, o que solamente quieren tener más beneficios, con la única excusa de que si no lo hacemos así, se pueden ir a cotizar a otros países.

Se debería evitar, también, el excesivo tamaño de las empresas. Que los grupos económicos sean excesivamente grandes lleva a la creación de monopolios y oligopolios que no benefician a la mayoría de la población sino todo lo contrario. Por ello es necesario evitar las dinámicas de concentración de poder en grandes empresas, aunque esto quite “competitividad internacional”. Del mismo modo, habría que obligar a que las empresas no solo diesen garantías sobre la calidad de sus productos y tuviesen que cumplir determinadas normas para hacerlo, sino también sobre la calidad social de su comportamiento, aportando datos sobre los salarios pagados, el destino de sus beneficios, su compromiso con el medio ambiente, la generación de riqueza para el lugar en el que se asienta la empresa, etc.

Potenciar la competencia aumentando el número de empresas y reduciendo su tamaño

En este sentido, deberían cambiarse las normas de contratación pública y educar a los compradores para que incluyesen en sus criterios de elección algo más que la relación calidad precio, para incluir en ellos el compromiso con la sociedad de la empresa que les ofrece los bienes y servicios. Esto se ligaría con la aportación anteriormente señalada de dar ventajas fiscales a las empresas que se comporten de este modo y a la potenciación de entidades financieras que también presten preferentemente y con mejores condiciones a esta clase de empresas.

Cambiar los criterios de compra de los bienes

También debería cambiarse el sistema financiero en su conjunto. Para ello, no solo deberían evitarse los bancos sistémicos (es

Se precisa un sistema financiero más transparente y menos arriesgado

decir, los demasiado grandes para que puedan quebrar sin miedo a que se venga abajo todo el sistema financiero) sino que habría que obligar a la transparencia, ya no solo en los resultados económicos (como ahora) sino también en cuanto a la política de inversiones. De este modo los ahorradores podrían elegir su entidad financiera según la clase de préstamos que va a realizar el banco con ese dinero. En cuanto a los productos financieros complejos, habría que plantearse si se regulan con mayor rigor, si se trasladan al mercado del juego y se les hace pagar el impuesto correspondiente o si sencillamente se suprimen (como piden algunos economistas). También sería conveniente reducir por ley el número de intermediarios posibles entre la persona que financia y el financiado. Por último, habría que modificar los criterios de política monetaria y los sistemas de financiación que los bancos centrales utilizan para sacar el dinero a circulación, de manera que estos colaboren más en la construcción del bien común.

Por último, un sistema económico más ético precisa de una mayor participación de todos los agentes en las decisiones importantes. La participación de los trabajadores en la gestión de la empresa, la de los ciudadanos en las decisiones de inversión económica para el futuro, la de los ahorradores en quiénes deben ser los financiados, la de los contribuyentes en cuáles deben ser los criterios de compra de las administraciones públicas, etc. Democratizar la vida económica y que no sean únicamente aquellos que tienen el dinero quienes decidan

qué hacer con criterios exclusivos de rentabilidad, es también una actuación necesaria para poder cambiar la estructura económica actual. Esta actuación lleva a una revisión en profundidad de toda la legislación actual que regula el quehacer económico, sus normas y sus maneras.

Es necesario que todos los agentes implicados puedan influir en las decisiones económicas

3.5 *Cambiar la mentalidad*

Es evidente que un cambio de estructuras no puede realizarse si no existe al mismo tiempo un cambio de mentalidad. La relación entre ambos no es unidireccional, pero es claro que ambos están relacionados. Por lo tanto, es necesario que se actúe en los dos cambios si se quiere lograr un sistema económico más ético que el actualmente existente.

Para ello, lo primero que hay que hacer es desmontar un mito, el de que solamente una gestión económica egoísta puede llevar a resultados positivos. Cualquier defensor de esta idea va a tachar de ilusos a aquellos que propugnan un comportamiento económico que no se base en la búsqueda del propio interés, afirman estas personas que esto va a llevar a unos resultados económicos desastrosos. Sin embargo, la experiencia cotidiana nos dice justo lo contrario. Desde hace siglos se vienen aplicando criterios diferentes en economía y esto no ha supuesto un empeoramiento económico de aquellos que los han practicado, sino todo lo contrario.

La necesidad del egoísmo en la economía es un mito

No hay más que remitirnos al origen etimológico de la palabra economía para ver el

Economía proviene etimológicamente de gestionar el hogar

primer ejemplo de esto. Economía hace referencia a la gestión del hogar. Los griegos, de hecho, diferenciaban entre economía y crematística, eran los comerciantes quienes se dedicaban a esta última buscando el máximo de beneficios. Cuando hablaban de economía se referían a la gestión del hogar. Es decir, a esa actividad que tenemos que desarrollar en nuestras familias para con nuestros recursos escasos, lograr que todos los miembros del hogar puedan cubrir sus necesidades y apetencias.

La gran mayoría de las familias organizan su economía con criterios no egoístas

Cuando las familias tienen que gestionar sus recursos económicos y organizan su economía doméstica, no utilizan criterios egoístas. Aquellos que ingresan las rentas familiares no están pensando únicamente en ellos mismos, no guardan el dinero para sí sin compartirlo con los demás y atendiendo solamente a sus necesidades, no tienen como único objetivo ganar más para ellos sin tener en cuenta a los demás, no reparten dentro de la familia dando más a quien más gana (porque se lo merece más que los otros) y menos al que menos tiene... Más bien al contrario. Aunque pueda haber alguna familia cuyos componentes utilicen los criterios anteriormente citados, la mayoría se plantea su economía familiar en otros parámetros. El principal objetivo no es ganar más sino el progreso humano de la familia, la mejora de la convivencia, el crecimiento y maduración de los niños y jóvenes, etc. Quienes generan las rentas no las guardan para sí, sino que las comparten con el resto de miembros de la familia, priorizando a aquellos que están peor y que tienen más problemas. De este modo, se

redistribuye de acuerdo a las necesidades (los más necesitados reciben más) y se ingresa por las capacidades (los que tienen más, ingresan más). La gestión económica familiar no sigue criterios egoístas...

¿Esta manera no egoísta de organizar la economía familiar les lleva al desastre económico? No. Se trata de una manera de trabajar que no solo no tiene por qué llevar a la quiebra familiar o a problemas económicos, sino que permite una buena gestión de la economía familiar y además respalda y da un soporte sólido para que la familia cumpla su finalidad de aportar cariño, seguridad, paz y un hogar que sea semilla de amor para todos sus componentes. Sin embargo, si la familia utiliza criterios egoístas en la gestión de su dinero, no hay garantía de que esto repercuta en una mayor solvencia económica, pero sí podemos afirmar que va a perjudicar de una manera clara a la armonía familiar y va a impedir que la familia como tal cumpla sus cometidos más importantes.

*Una gestión
económica familiar
egoísta, compromete
la función esencial de
la familia*

De igual modo sucede en otros ámbitos. Muchos de los milagros económicos que se han dado durante el último siglo se han dado en países con un Estado de Bienestar fuerte donde se ha intentando garantizar que los más desfavorecidos tuviesen lo mínimo para vivir y donde el Estado ha tenido una intervención importante en este sentido (véase, por ejemplo, los casos de Suecia o Alemania). Las actuaciones para reducir el mercado y mejorar a los que peor están no solo no han condenado a estos países,

sino que les ha permitido un crecimiento económico sin precedentes.

Todo ello demuestra que la economía puede funcionar con otros criterios que no sean el exclusivamente egoísta. Por ello debemos perseguir un cambio de mentalidad que podríamos concretar en tres ámbitos, el de las economías domésticas, el de la función del Estado y el de las empresas. En cuanto a las economías domésticas, hay que educar en la economía para concienciar de que más no siempre es equivalente a estar mejor; en que se diferencien las necesidades de lo que son simplemente apetencias o deseos, para centrar los esfuerzos económicos en las primeras y no en las segundas; en que la satisfacción se percibe de los bienes comprados y no por el hecho de comprar; en que con nuestras compras, nuestros ahorros y nuestro trabajo, colaboramos en la construcción de la sociedad, por lo que tenemos que tener en cuenta criterios que vayan más allá de mi simple beneficio o de los retornos que voy a lograr con estas actividades.

*Las personas
debemos plantearnos
nuestras compras,
ahorros y trabajo de
manera altruista*

En cuanto al sector público, debemos recuperar esa mentalidad de que su función no es principalmente garantizar que el sistema de mercado funcione correctamente potenciando los resultados que este genera por si mismo, sino buscar el bien común, lo que implica que todas y cada una de las personas de conviven en una sociedad puedan obtener lo suficiente para vivir con dignidad. Esto supone, no solo centrarse en los más desfavorecidos, sino promover también la participación en las decisiones de manera que

haya sistemas articulados que permitan que la población en su conjunto (y en especial los que peor están) puedan hacer oír su voz e influir en las decisiones públicas de una manera real y efectiva.

*El sector público debe
garantizar el bien
común*

Por último, las empresas no son solamente un medio para que sus propietarios ganen dinero. Las empresas son el medio por el que las personas nos unimos para producir bienes y servicios útiles para los demás. Por ello, debemos ver que la primera función de la empresa es permitir que existan esos bienes y servicios y que sean accesibles a la población, la segunda, permitir que podamos unirnos con otros para trabajar en equipo y ser útiles para la población y la tercera permitir que sus trabajadores se ganen la vida. Es evidente que para que esto suceda, la empresa tiene que ser rentable, sin serlo no podría mantenerse en el tiempo. Pero la rentabilidad, lejos de ser el principal objetivo, debería ser una limitación para el funcionamiento correcto de la empresa.

4. Al rescate de la Política

4.1 *¿Por qué no podemos evitarla?*

Sin duda a día de hoy, realizar una aproximación a la percepción ciudadana sobre la política no deja de ser una tarea ardua, en la medida en que el desarrollo del modelo constitucional por parte de gobiernos y parlamentos en los últimos treinta y cinco años, nos ha traído a un punto del camino donde las dudas se multiplican por doquier fruto de una desconfianza generalizada. Los ciudadanos, en medio de un escenario de crisis, lo constatan como un fracaso donde, además de fallar todos los supuestos controles, no hay responsables y tampoco se rinden cuentas, ni ante la justicia, ni ante los ciudadanos.

Pero, sensaciones y malestares aparte, es necesario no sólo de exponer problemáticas y plantear soluciones, sino hacer también una necesaria autocrítica. Lo que es innegable es que la política se impone de modo inmediato al hombre por las realidades que nos rodean: desde la intervención de un Gobierno para llevar adelante medidas ya sean previstas o sobrevenidas, hasta la mera pertenencia a una formación política o asociación, pasando por la infinidad de servicios que como ciudadanos se nos prestan en base a unos derechos básicos reconocidos por la Constitución Española, votada por los ciudadanos y redactada por sus representantes en las Cortes; nos encontramos necesariamente ante realidades políticas que configuran la realidad social.

No sólo es necesario plantear problemas, sino encontrar soluciones empezando por la autocrítica.

Partimos de una idea cierta: la actividad política, el día a día de quienes en sentido amplio se interesan, trabajan, debaten y evolucionan (incluso re-evolucionan) empujados por un deseo de cambio y mejora social, se desenvuelve a partir de intereses peculiares y se organiza dentro de un conjunto de coordenadas psicológicas que van desde la responsabilidad y el deseo de servicio de una mayoría (poco visible, y desde luego poco efectivo a la luz de la situación actual) hasta el afán de poder que demuestran las élites dirigentes ampliamente cuestionadas en la esfera de la opinión pública, pero que, al fin y al cabo, alcanzan su posición a través de procesos, más o menos mejorables, si bien democráticos y con base constitucional.

La actividad política a diario es empujada por un deseo de cambio y mejora social.

Quizás en este punto, la doble interpretación de M. Duverger sobre el fenómeno político, enmarca las posibilidades de actuación y nos abre los ojos a una realidad, donde si bien el afán de poder siempre estará presente, es posible trabajar por el bien común.

- Por un lado la concepción de la política concebida esencialmente como LUCHA, dominación de individuos o grupos sobre la sociedad en la búsqueda del poder, manteniendo privilegios de una minoría sobre la mayoría.
- Por otro, la política concebida como ESFUERZO con el fin de hacer reinar el orden y la justicia, donde la misión del poder (que también se busca) es asegurar el interés general de los ciudadanos, integrándolos a todos.

Política es esfuerzo por la justicia, pero también lucha por el poder para asegurar el interés general.

La acción política trasciende al ámbito estrictamente político hacia las instituciones sociales.

Considerando, pues, la política como algo consustancial a la condición humana y entrando de lleno en consideraciones sociológicas, no vamos a discutir el papel y la necesidad de las instituciones que soportan la acción política. Éstas están definidas, reguladas y exigidas por leyes y marcos constitucionales que permiten que la acción política abarque cada vez más ámbitos de la condición humana, desde lo estrictamente político hasta instituciones sociales abocadas en su carisma a orientarse políticamente... Cuando decimos orientarse políticamente, hablamos de tomar partido, de no mirar a otro lado, de pensar en los ciudadanos para tratar de resolver sus problemas; no al maniqueísmo reduccionista de izquierda/derecha que anula la libertad que tiene el ciudadano para obrar, ideologías aparte, desde su conciencia.

Política como dimensión de la condición humana que se encomienda abiertamente al futuro.

Es pues la política una dimensión social de la condición humana que integra en el presente las etapas anteriores de la evolución social y se encomienda a las perspectivas de futuro a las que está abierta. Es este presente, el que pretendemos analizar y aportar luces a la sombra que hoy se cierne sobre la política, donde surge el Estado como configuración actual, histórica, del hecho político y como tal a él hemos de dirigir nuestro análisis y las propuestas de cambio. No estamos ante el final de evolución histórica de la politicidad humana, pero sin duda el Estado es el protagonista y en estos momentos el “vértice” de la organización política actual.

Es el Estado, y en ello ha de comprometerse cualquier propuesta ética que aspire a recuperar la política para los ciudadanos y considere a la persona como centro de su acción, quien debe articular y llevar adelante la prosperidad y el desarrollo de una sociedad basada en instituciones económicas y políticas de carácter inclusivo. Instituciones que repartan el poder político de forma pluralista, bajo un estado de derecho que garantice la justicia social, a la par que defienda derechos fundamentales y economías inclusivas donde los mercados convivan con el respeto al derecho de propiedad sin fomentar desigualdades.

*Estado
comprometido en
una propuesta ética
por recuperar la
política con la
persona como centro
de acción.*

4.2 Examinando la eticidad de nuestro sistema político. La difícil convivencia actual.

Un análisis somero de la percepción ética que tiene el ciudadano de a pie acerca de la política pone de manifiesto varias cuestiones importantes: Percepción social que hace al político responsable (no único pero sí relevante) de haber llegado a la situación de crisis actual; que confía poco en que vaya a sacarlo adelante, supeditando la salida a la “mejora” (mano invisible) de la economía; y sobre todo, que cultiva la confusión (a nuestro juicio interesada) de que la Política son sólo sus dirigentes, los partidos de estructuras anquilosadas y de que, casi con lo mismo, se puede salir... Que todo lo “nuevo”, todo cambio que se proponga o bien va a ser una utopía irrealizable, bien una locura, o lo

que más interesa decir a los que ya están: que lo que venga será poco más o menos como lo que ya hay, ¿para qué cambiar pues?

4.2.1 *¿A quien se dirige la política?*

Recuperación de la centralidad de la persona y del servicio a su promoción.

Entendemos que esta es una pregunta básica, y más hoy cuando se demanda un compromiso ético cierto, que deberíamos formularnos para entender cómo se ha llegado hasta aquí y cómo podemos “recuperar” éticamente hablando la dignidad de lo político. Tal y como enunciamos en el punto de Fundamentos Éticos, la centralidad de la persona y el servicio a su promoción, debieran basar toda organización social, económica y política. La consideración de la persona a través de la determinación en la Constitución Española de sus derechos fundamentales, en base a la Declaración Universal de Derechos humanos, no acaba de ser convincente sobre si efectivamente ocupa una posición central, prioritaria.

No será difícil encontrar en la calle personas que, al mentarles la política y quienes la ejercen, reconozcan que sienten la cercanía de éstos únicamente en las proximidades de las elecciones de turno. La percepción de ser un mero “elector” que pone y quita, se adueña de los habitantes de nuestros pueblos y ciudades que ejercen su pasividad ante los gobiernos que actúan al margen de los gobernados, con una mezcla de resignación y rabia contenida, canalizada en ocasiones hacia otros movimientos sociales, pero que compromete las

bases mismas de la convivencia democrática. Para cualquier persona, es duro descubrir que quien se supone vela por un supuesto bien común, no le posiciona en la centralidad que desde estas páginas reclamamos. Buscar ser el centro, recuperar el gobierno para las personas (la “democracia”) es obligación para cualquiera en sociedad. La conformidad y la indiferencia empobrecen el tejido político y dejan los asuntos públicos en manos de una clase dirigente acomodada ante la absoluta falta de exigencia.

*Ni mero elector, ni
simple administrado:
La persona como
protagonista, como
centro.*

Quizás por ello, en las ocasiones en que se quiere dar la sensación de “protagonismo” a la persona, se recurre al derecho para reconocerla como “administrado”, concepto éste de consideración éticamente difusa pero de amplia raigambre dentro del lenguaje jurídico. Tradicionalmente se ha utilizado el término “administrado” para referirse a la persona en su relación jurídico-administrativa, como contraparte a la Administración.

Dicho concepto ha ido evolucionando. El entender administrado como alguien pasivo que “soporta” la acción de administrar ha tenido parte de responsabilidad en ello. Esto que jurídicamente se ha ido “puliendo” ciertamente ha sido percibido por la sociedad como algo evidente. Aquí “ver, oír y callar” ante lo que la Administración y sus gobernantes dictan, verbalizado en más de una ocasión ante las protestas ciudadanos con aquella frase lapidaria de más de un gobernante: “Tenemos claro qué es lo que hay que hacer... Y eso es lo que vamos a hacer”. Y poco más.

Dar el salto al concepto de ciudadano, a una comunidad amplia donde unir energías por el bien común.

Pero la cuestión cierta, es que la posición del administrado va mucho más allá, tiene derechos y por ello debe participar en los asuntos públicos. Es por ello que se precisa cambiar el término y dar el salto al concepto de ciudadano. Aquí la centralidad de la persona se pone de manifiesto. Las personas, las familias y diversos grupos que constituyen la sociedad civil, sienten necesidad de ser algo más que electores o meros administrados. Reconocen que para lograr una vida plenamente humana necesitan de una comunidad más amplia, en la cual todos conjuguen a diario sus energías para construir un bien común y formar una comunidad política.

El hombre escapa de sus estrechos límites y hace suyas las obligaciones e intereses de la comunidad.

¿Qué es lo que tiene de característico y peculiar la vida política? He aquí donde llegamos al quid de la cuestión que se ha ido planteando en este punto: En la vida política, los hombres no son simplemente productores de bienes económicos, sino que son ciudadanos, reconocidos como tales por todos, y cuyos derechos fundamentales se hallan protegidos. El hombre así escapa de los estrechos límites de su familia, su grupo y su clan, para entrar en una comunidad más vasta y enriquecedora, donde las obligaciones e intereses se vuelven más amplias porque no tienen que ver con intereses particulares o de grupo, sino con la comunidad en su totalidad.

4.2.2 Buscando el bien común...

Por interés general.

Una de las cuestiones que más se ponen en duda en la política actual es el compromiso de

quienes llevan las riendas de gobierno y administración por el interés general, principio básico por el cual la gestión debiera estar pensada en el bienestar de la totalidad. Hablamos abiertamente de bien común, encadenándolo con el principio de destino universal de los bienes que vimos en su momento, y que abarca a todas aquellas condiciones de vida social en las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección. Es, por tanto, una exigencia de la comunidad política que no encuentra sentido fuera del bien común.

La gestión pública debe estar pensada para el bienestar de la comunidad que exige se busque el bien común.

La cuestión estriba en que a diferencia del interés general, cuyo concepto obliga a quienes tienen que trabajar por los ciudadanos desde la política, el bien común es un deber que obliga a todos los miembros de la sociedad. Cada uno con sus capacidades, nadie puede abstraerse a él, persiguiéndolo en plenitud, sin visiones reductivas subordinadas a beneficios particulares.

Para asegurar el bien común, los gobiernos deben armonizar con justicia los diferentes intereses sectoriales, teniendo muy presente que el bien común debe ser efectivo en todos los miembros de la comunidad civil, ya formen parte de mayorías o minorías electorales. Se trata de ejercer un auténtico gobierno de todos.

Los gobiernos deben armonizar con justicia los distintos niveles sectoriales para garantizar el bien común.

Por tanto, no solamente el campo político (necesario en todo caso) viene determinado por

Campo político determinado por la búsqueda constante del bien de los demás como si fuera propio.

la búsqueda del bien común, sino también lo económico, lo social e incluso lo familiar, puesto que desde todos ellos se tiene que proceder a la búsqueda constante del bien de los demás como si fuera el propio.

Incluso más allá pone de manifiesto su propia dimensión trascendente, de la que no se puede privar al bien común, en tanto en cuanto dando cumplimiento a su dimensión histórica está llamado a excederla proyectando a futuro sus frutos en cada una de las personas.

No es pues una mera muletilla legal, ni una buena apoyatura de discurso electoral. El interés general de los ciudadanos y la búsqueda del bien común para las personas que forman parte de nuestra sociedad, son el objetivo que justifica y legitima a la comunidad política.

4.2.3 Política VS Administración. ¿Y del Estado qué?

A pesar de la “mala prensa” de la política y de la consideración del poder como único objetivo que parece ser el que se pretende alcanzar por aquellos que intervienen en la cosa pública, lo bien cierto es que desde múltiples ámbitos del pensamiento moderno, se habla de la necesidad del poder político dentro de la sociedad para poder constituir la comunidad política como una realidad necesaria para el desenvolvimiento de la persona y su consideración central como ciudadano. Para ello es conveniente señalar dos condiciones que van necesariamente unidas: el poder político

debe realizarse dentro de un orden moral, y por lo tanto, debe tener como meta la realización del bien común.

Para la obtención del mismo, en el ejercicio del poder que hemos entendido como necesario, se reconoce la existencia de una autoridad como exigencia de la propia comunidad política, encargada de coordinar y hacer converger los esfuerzos de las distintas personas y los distintos grupos. Es pues algo inmanente, interior a la propia comunidad a fin de unificar los esfuerzos tendentes al bien común.

El ejercicio de la autoridad requiere, o más bien, adquiere en su desarrollo una legitimidad ética si se ejerce dentro de los límites del orden moral; con vistas a procurar el bien común y desde luego según el orden jurídico-legal establecido. Dicho ejercicio legítimo de la autoridad es correspondido por la exigencia moral correspondiente de la obediencia: Si la autoridad es ejercida dentro de los límites del orden moral los ciudadanos están obligados en conciencia a responder.

Éste último punto es quizás uno de los más controvertidos en la concepción que hoy tiene el ciudadano de sus propios gobernantes, dado que si bien respetan y aceptan su existencia desde la asunción de unas reglas democráticamente aceptadas, cada vez es más ostensible la generalización de un peligroso sentimiento de pérdida de legitimidad ética de la autoridad a causa fundamentalmente de dos

La autoridad es la encargada de coordinar y hacer converger los esfuerzos de distintas personas y grupos.

Al ejercicio legítimo de la autoridad, le corresponde la exigencia moral de la obediencia.

problemas que ahora mismo convulsionan a la comunidad política: La corrupción y el funcionamiento del entramado administrativo.

1) Corrupción política.

El hecho corrupto es un ataque al bien común, que exige transparencia, buen gobierno y leyes que lo impidan.

Si en algún momento hemos escuchado que es inherente a la condición humana el caer en la trampa, no es menos cierto que el hecho político que mueve al ser humano a erigirse en comunidad política, busca para dar sentido legitimar la acción de quien gobierna y administra desde un comportamiento ético. Por tanto, rendirse a la “evidencia” del hecho corrupto es tanto como aceptar que el ciudadano en cuanto político no puede rebelarse ante lo que es un claro ataque al bien común, exigiendo no sólo transparencia y buen gobierno, sino leyes que impidan que los comportamientos corruptos (por muy “naturales” que sean) se den.

La corrupción es destrucción de la comunidad política, que retrocede con desconfianza.

Ni en el ámbito político, ni el puramente administrativo es admisible práctica alguna que se desvíe de la buena práctica y las normas que nos hemos dado para nuestra propia salvaguarda. Corrupción es destrucción de la comunidad política, no ya tanto en lo económico como en lo moral, ya que impide que el trabajo conjunto de una sociedad avance. Corrupción es vuelta atrás, retroceso por desconfianza, constatación de una falacia en si misma, que atenta contra el bien común que es responsabilidad de todos.

2) Administración pública.

Nunca un instrumento tan necesario como contar con una Administración

independiente se ha puesto de manifiesto como en el momento en que nos encontramos. Cuando la legitimación ética del que ejerce la autoridad se ve comprometida por la desconfianza del ciudadano, contar con una administración fuerte (que no es lo mismo que sobreabundante” en recursos, tanto humanos como materiales) y claramente al servicio de los ciudadanos, es la salvaguarda de que el principio de solidaridad y el buen funcionamiento de las políticas públicas está garantizado.

Una administración fuerte garantiza la solidaridad y el buen funcionamiento de las políticas públicas.

Cuando el poder político, más allá de la decisión a la que está obligado tomar en pos del interés general, se plantea “utilizar” el entramado administrativo como correa de transmisión de políticas “de partido” sin cuestionarse si promueve el bien común, no debiera extrañarle que el ciudadano termine por dejar de confiar, primero en un político pensando en su perpetuidad, y segundo en una administración “a su servicio”. Ni lo uno es justo, ni lo otro tampoco... Pero ciertamente se ha ganado a pulso la desconfianza. Recuperar una Administración independiente, colaboradora de la autoridad, con normativa que permita la selección y la carrera profesional adecuadas al mérito y la capacidad de cada uno; con sumisión a una legislación administrativa que se cumpla y no se eluda, y por supuesto con procesos transparentes tanto hacia la administración como hacia el ciudadano, es punto de partida para recuperar la confianza no sólo en lo público sino también en quienes lo dirigen.

Es necesaria una Administración independiente que promueva selección y carreras profesionales adecuadas.

Ante los problemas planteados recupera su importancia el problema decisivo de la moral

Desde la ética del poder, por el bien común, los ciudadanos aceptan la autoridad y la legitiman moralmente.

política y que no es otro que la ética del poder, que ha tratado de legitimar su ejercicio, por la consecución del bien común. Ejercicio que actualmente es percibido como algo usado por el poder establecido para alejarse de la ciudadanía, para blindar su existencia situándose más allá del bien y del mal sin la más mínima conciencia de la realidad de aquellos a quienes se debe como comunidad política, los ciudadanos. Ciudadanos, que no olvidemos (y esto ha estado presente en la historia del pensamiento moral) tanto aceptan la autoridad y la legitiman dentro de los límites del orden moral, como tienen derecho (cuando no un deber) de resistirse a ella cuando pierde dicha legitimidad.

No es pues la presente reflexión, una llamada a cuestionar absolutamente el orden político existente, al menos no en su totalidad, sino un toque de atención sobre aquellas cuestiones, que por asumidas, han ido perdiendo la vitalidad que otorga el acercamiento de la autoridad, del Estado en suma a los ciudadanos y la sociedad civil.

Búsqueda en el término medio entre el “Estado minimizado” y el omnipresente.

La Política, como intervención efectiva del poder político, tiene hoy más que nunca el reto de encontrar un ámbito de actuación, probablemente a medio camino entre el “Estado minimizado” al amparo de las “manos invisibles” que impida la salvaguardia de los más débiles, y el Estado “leviatanizado” omnipresente en todos y cada uno de los ámbitos de la vida como una suerte de totalitarismo burocrático-administrativo.

Es necesario apoyar pues, en ese virtuoso término medio, la amplia e intensa sociedad

civil, decisivo en la actualidad y la sociedad que no se agota en el Estado, sino que se realiza a través de diversos grupos intermedios, comenzando por la familia y siguiendo por grupos económicos, sociales, políticos y culturales, donde el ciudadano hoy en día debiera reconocer de forma obligada desde la legitimidad moral a partidos políticos y organizaciones sociales a quienes nuestro Estado de derecho a través de la Constitución otorga la representatividad en la acción política.

La sociedad no se agota en el Estado sino que se realiza a través de ciudadanos y grupos intermedios.

No está de más pues llegado a este punto, reconocer que la exigencia ética imprescindible que se le exige al Estado de derecho, pasa tanto por reconocer el imperio de la ley (como expresión de la voluntad popular), la necesaria separación de poderes, la legalidad de la Administración y el reconocimiento de derechos y libertades fundamentales, como por involucrar a la ciudadanía tanto en la participación como en la exigencia en el cumplimiento de dichos preceptos básicos. Todo ello a partir de mecanismos abiertos y facilitadores de dicha colaboración como la transparencia hacia los ciudadanos, la escrupulosa separación del ámbito político del poder judicial y la rendición de cuentas y responsabilidades políticas en todo momento a través de los órganos y cámaras representativas que ostentan la voluntad popular.

*Mecanismos “facilitadores”:
Transparencia,
separación real de poderes y rendición de cuentas.*

4.3 ¿Cambiamos o inventamos?

Los principios básicos siguen ahí.

Llegados a este punto, la pregunta es si como muchos opinan la solución pasa por

Búsqueda del bien común como solución al sistema político que ha permitido el alejamiento del ciudadano.

renegar del camino andado o bien volver a recuperar principios que en algún momento de nuestra historia reciente han dejado de tener la importancia de quienes ostentaron las riendas del Estado y permitieron que de alguna manera dejaran de estar perfectamente regulados por el principio del bien común.

No pasa, a nuestro juicio, la solución por cuestionar el sistema político en su conjunto, ni el marco legal vigente, pero sí de forma radical examinar y tratar de aportar soluciones a cómo el sistema político ha permitido el alejamiento del ciudadano de la política; cómo el marco legal se ha convertido en un entramado normativo con continuas contradicciones que deben ser resueltas por estamentos judiciales de apariencia poco independiente claramente influidos por el poder político ante los perplejos ciudadanos confiados a la división de poderes.

El Estado deja paso a la sociedad civil.

Toca pues volver a los principios básicos como a la subsidiaridad que obliga al Estado a mantenerse en sus propios límites y a tener conciencia de su carácter instrumental al servicio del ciudadano, que como persona y agrupado en sociedad, es anterior al mismo Estado, que nació para tutelar sus derechos.

El Estado actúa directamente salvaguardando derechos de grupos e individuos más necesitados.

El Estado deja paso al individuo y a los órganos intermedios de la sociedad civil y actúa “indirectamente” creando las condiciones favorables para el libre ejercicio de la actividad económica y política, pero sin olvidar que está obligado por otro lado a actuar “directamente” aplicando el principio de solidaridad para salvaguarda de los derechos de los individuos y

los grupos más necesitados y en defensa de los débiles, poniendo los límites a la autonomía de aquellas partes que deciden sobre las condiciones mínimas de subsistencia de las personas.

El equilibrio de ambos principios básicos es la clave de la intervención justa del Estado en su función reguladora, pero precisan complementarse de la obligada presencia de la ciudadanía y la sociedad civil a través de un tercer principio básico, y que a continuación desarrollamos: El principio de Participación en la vida pública.

4.3.1 Principio de Participación: Aquí cabemos todos.

Una consecuencia inmediata de la subsidiariedad es la participación. Es decir, si entendemos que es una exigencia ética al Estado permitir la actuación de los ciudadanos como individuos o mediante organizaciones intermedias, también será exigencia ética la participación en la política como una tarea que es de todos. Si es una exigencia en la actividad política asegurar el pluralismo de las distintas opciones democráticas a las que los ciudadanos tengan a su alcance, éstos también deben tener el derecho, pero también la obligación y el deber de participar en los asuntos asociados a la política, empezando por el voto... Y más allá.

Se concretan más aún dichas exigencias además de en el establecimiento de fundamentos jurídicos de la comunidad política,

Participación como exigencia en política de TODA la comunidad. El ciudadano tiene el deber de participar.

en la determinación de los campos de acción y de los límites de las diferentes instituciones, así como en la elección de los gobernantes. De igual forma, se debe concretar en la efectividad jurídica, para que exista un orden jurídico que establezca la división de las funciones institucionales de la autoridad jurídica, así como la protección eficaz e independiente de los derechos de participación.

*Participación y
transparencia como
solución y antídoto
a problemas
presentes y futuros.*

Dicha efectividad jurídica, debe traducirse, tal y como se ha señalado, en un empeño decidido por la transparencia que implique al ciudadano en todas y cada una de las decisiones que en su nombre se toman y que deben realizarse con pleno conocimiento. La limitada participación que actualmente se demuestra en la comunidad política viene determinada por el desconocimiento del funcionamiento de administración, instituciones e incluso los propios partidos políticos que hacen del desencanto ciudadano un freno a la participación. Las protestas ciudadanas, el recurso último de la expresión popular a través de manifestaciones es de los escasos, si no único, recurso con que la participación se hace visible en política.

No es buen síntoma, aunque a veces no haya opción, que advertir la participación ciudadana solamente cuando los problemas afloran. En una sociedad moderna posiblemente con una mayor participación de ciudadanos y organizaciones intermedias, gobiernos comprometidos con la transparencia y justicia independiente, debieran haber sido las herramientas para evitar que aquellos

problemas, si al menos no evitarse, no se hubieran manifestado con semejante violencia.

Constatado queda que dicha participación, que no puede ser delimitada o restringida a un contenido particular de la vida social, es necesaria para que la gestión de la vida pública sea el fruto de la corresponsabilidad de cada uno con relación al bien común. Es uno de los pilares del ordenamiento democrático y como tal no puede ser limitado ni acotarlo a un mero ejercicio electoral. Los sujetos de la comunidad civil, en cuanto comunidad política, deben ser informados, escuchados y ser partícipes de en el ejercicio de las funciones que la democracia desempeña.

Los sujetos de la comunidad civil deben ser informados, escuchados y ser partícipes en democracia.

4.3.2 *Nuevo enfoque:*

La opción preferencial de la política.

Tal y como señalamos en el apartado dedicado a la economía y tratamos de reflexionar en este punto, probablemente no sea preciso empezar de nuevo cambiando instrumentos, sino más bien fijar nuevas prioridades y orientar los mismos instrumentos de forma precisa... O simplemente dándoles valor, como sucede con el caso de la transparencia. Centrarnos en cambiar o abominar estructuras a las que democráticamente no se ha sacado el provecho que pueden aportar es un síntoma de improvisación que una democracia relativamente reciente como la española debe vigilar.

No tanto se precisa el cambio de instrumentos, como fijar nuevas prioridades.

Hoy por hoy nadie se plantea que no exista un ordenamiento jurídico basado en una

Constitución, pero sí muchos nos planteamos que posiblemente su modificación después de casi cuarenta años es obligada para ajustar el paso a nuestro tiempo. De hecho, hay que resaltar como la última modificación producida se dirigió a reforzar aspectos de un modelo económico que favorecieron la fortaleza del sector financiero, en lugar de promover cambios del modelo político hacia una mayor participación del ciudadano.

La reflexión por tanto es obligada: Mientras desde dichos ámbitos de poder económico se cuestiona el Estado del Bienestar como un modelo insostenible por su coste inasumible asimilando la protección social y los mínimos derechos básicos a un mero “Estado Asistencial”, será obligación ética dentro de la comunidad política asegurar el mantenimiento del principio de solidaridad y por ello aprovechar la crisis para reorientar el Estado (en manos de los ciudadanos, no lo olvidemos) hacia un “Estado de Justicia Social” armonizador de intereses y garante del bien común, como opción preferencial de la política.

Hacia un “Estado de Justicia Social” armonizador de intereses y garante del bien común.

4.4 Un nuevo orden... Dentro de un orden.

Así pues, los cambios de “estructura” que se proponen, son más bien cambios de mentalidad, de desmontaje de “mitos” que vendrían a decir que la política no sirve más que para el provecho de quienes tienen la obligación de dirigirnos como sociedad. Nada más lejos... Hemos venido a ratificar la importancia, lo decisivo de que el ciudadano tome conciencia, se

mentalice, de que realmente él es sujeto de la política, no sólo pasivo sino también activo, más allá de una cita electoral en la que cada vez se cree menos. Todo importa, los mecanismos sirven si se les mantiene engrasados y a cada momento se acciona el resorte y la palanca conveniente.

Decisivo que el ciudadano tome conciencia de que él es sujeto (activo y pasivo) en política.

El Estado depende de las exigencias de una comunidad política que existe antes y seguirá después cuando el modelo de convivencia se agote. Pero ahora es “nuestro” modelo, nos hemos comprometido con él, hemos subido al tren de la historia y si ahora el Estado del Bienestar está en crisis, hemos de ser los ciudadanos quienes aseguremos su actuación para el mantenimiento de nuestros derechos básicos, promoviendo un “Estado de Justicia Social” que:

- Garantice el mantenimiento de marco institucional, jurídico y político que nos de la seguridad que garantice la libertad individual y los derechos ciudadanos.
- Actúe sobre situaciones que afecten a la sociedad en su conjunto, armonizando los distintos intereses en caso de conflicto.
- Ejercer funciones de suplencia e intervención, siempre de forma temporal y en garantía del bien común, en sectores sociales y económicos.
- Defienda y tutele los “bienes colectivos”, asociados al medio ambiente y el entorno de las personas, como único marco donde defender derechos individuales.
- Limite la idolatría y voracidad del mercado,

eliminando el riesgo de que las ventajas del mercado, la buena utilización de los recursos, comprometan el intercambio dando primacía a la voluntad de las personas.

Planteamos pues como ideal ético este “Estado de Justicia Social” (desde el estado del Bienestar o bien superándolo) necesario para pensar y configurar el Estado en clave de IGUALDAD, tal como se pensó el Estado social y de derecho al que consagramos nuestra Constitución. La exigencia ética por parte de los ciudadanos que legitime el poder político y por tanto de sentido a nuestra comunidad de iguales, pasa por reconocer una administración independiente (que no al margen) al margen del poder político, que a su vez cuenta con los mecanismos precisos de rendición de cuentas, ante los ciudadanos como miembros de la comunidad en los órganos de representación o a través de una justicia sin tacha.

*La exigencia ética
legítima al poder
político y da sentido
a nuestra comunidad
de iguales.*

La convivencia ciudadana en igualdad de derechos y obligaciones ha de venir a futuro como un trabajo de construcción permanente de todos y cada uno de nosotros en un escenario de máxima transparencia donde no se de cabida al más mínimo atisbo de corrupción ni privilegio para ninguna de las partes. La participación del ciudadano es clave y es el pivote alrededor del cual gira nuestro futuro en democracia. En nuestra mano queda, ciudadanos todos, responsables últimos y reales del buen gobierno.

5. Conclusiones

Poco queda por añadir a lo ya comentado en las líneas anteriores. Necesitamos unas instituciones políticas y económicas que estén al servicio de todas y cada una de las personas, lo que implica dar preferencia a los más desfavorecidos y reorientarlas en otra dirección. Algunos califican esto como buenismo o pensamiento utópico, desprecian de partida estos argumentos en lugar de debatirlos. Como ha dicho Francisco, el obispo de Roma, “La ética suele ser mirada con cierto desprecio burlón. Se considera contraproducente, demasiado humana, porque relativiza el dinero y el poder. Se la siente como una amenaza, pues condena la manipulación y la degradación de la persona.” (Evangeli Gaudium, 57)

Debemos introducir la ética y la mirada crítica a unas instituciones que no cumplen bien sus funciones sin miedo, sin complejos, sin admitir que se desprecien de partida estos argumentos porque no respondan al afán de tener más. Debemos debatir no solo la reorientación de nuestra actuación colectiva sino el cómo hacerlo. Debemos demostrar (y podemos hacerlo) que no solo se trata de opciones realistas y posibles, sino que además son mucho mejores para el progreso de la sociedad que aquellas basadas en otros objetivos alejados de las necesidades de las personas.

6. Bibliografía

- AZNAR, HUGO; MARCO, JOAQUÍN; SANCHO, EMILIO (Editores) (2013): *Política del Siglo XXI: ¿Más o menos ciudadanía? (El caso de la Comunidad Valenciana)*, 1ª Edición, Valencia, Tirant Humanidades.
- ACOSTA, ALBERTO (2013): *El Buen Vivir. Una oportunidad para imaginar otros mundos*, 1ª Edición, Barcelona, Icaria
- ALBERT, MICHEL (1993): *Capitalismo contra capitalismo*, 1ª Edición, Paidós, Buenos Aires.
- BRUNI, LUIGINO (2001): *Economía de Comunión. Por una cultura económica centrada en la persona*, pág: 55-65, 1ª Edición, Madrid, Ciudad Nueva.
- FELBER, CHRISTIAN (2012): *La economía del bien común*, 1ª Edición, Barcelona, Ediciones Deusto.
(2013): *Salvemos el euro*, 1ª Edición, Madrid, Ediciones Anaya Multimedia.
- LLUCH FRECHINA, ENRIQUE
(2012a): *Por una economía Altruista*, 3ª Edición, Madrid, Ediciones PPC.
(2012b): *Más allá del decrecimiento*, 1ª Edición, Madrid, Ediciones PPC.
- PONTIFICIO CONSEJO “JUSTICIA Y PAZ” (2005): *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 1ª Edición, Madrid, Editorial Planeta.
- ROBINSON, JAMES A., ACEMOGLU, DARON (2012): *Por qué fracasan los países (Why Nations Fail)*, 3ª edición, Barcelona, Ediciones Deusto.
- SCHWEICKART, DAVID (1997): *Más allá del capitalismo*, 1ª edición, Santander, Sal Terrae.
- VIDAL, MARCIANO (1995): *Moral social. Moral de Actitudes-III*, 8ª edición, Madrid, PS Editorial.

ética

cuadernos de
ética
en clave cotidiana



*Fundación Europea para el
Estudio y Reflexión Ética*



C/ Félix Boix, 13 28036 Madrid
Tlf.: 91 345.36.00/01
fundraising@funderetica.org
www.funderetica.org